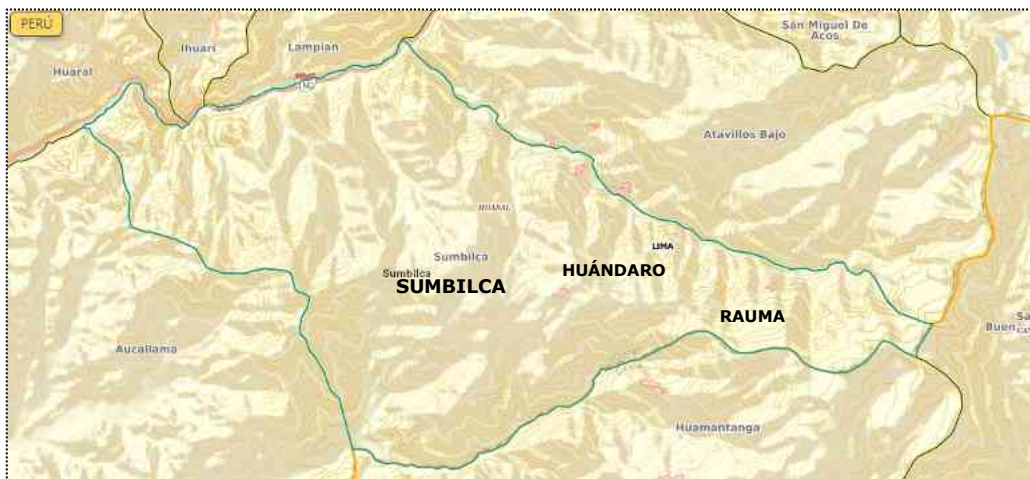




**MOVIMIENTO REGIONAL
“CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO
REGIONAL - LIMA”**

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUMBILCA**



Br. MIRLA JUANA ESPINOZA ERAZO
2027-2030



Índice:

1. Presentación del Plan de Gobierno
2. Introducción, enfoque distrital y metodología
3. Sustento legal y articulación del plan
4. Ideario de la Organización Política: Principios, valores y compromiso con Sumbilca
5. Sumbilca: realidad distrital, problemas y potencialidades
6. Rumbo del gobierno municipal: visión, misión y objetivos
7. Propuestas estratégicas por dimensiones de desarrollo
8. Gestión municipal, financiamiento, participación y rendición de cuentas
9. Principales proyectos y actividades propuestas



1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Sumbilca 2027-2030 constituye una propuesta política, técnica e institucional orientada a promover el desarrollo integral del distrito, con honestidad, transparencia, vocación de servicio y compromiso con el bienestar de toda la población.

El Movimiento Regional Concertación para el Desarrollo Regional Lima – La Familia, asume el compromiso de trabajar por un gobierno municipal transparente, inclusivo y al servicio del pueblo. Creemos que la municipalidad debe ser una institución que escuche a sus vecinos, respete la organización local, atienda las necesidades prioritarias y gestione soluciones ante las instituciones públicas y privadas que correspondan.

El desarrollo del Distrito requiere una municipalidad activa y gestora. No basta solo con administrar los recursos ; se necesita planificar, formular proyectos, coordinar con el Gobierno Central ,Gobierno Regional de Lima, la Municipalidad Provincial de Huaral y demás entidades competentes para impulsar mejoras progresivas en servicios básicos, vías, producción, agua, educación, salud, seguridad, turismo, ambiente y atención ciudadana.

Este plan reconoce que las necesidades del distrito no deben tratarse de manera aislada ni improvisada. Por ello, se plantea un enfoque distrital, orientado a trabajar por todo Sumbilca, sin exclusiones ni favoritismos. Las intervenciones específicas deberán priorizarse mediante diagnóstico técnico, participación ciudadana, presupuesto participativo, disponibilidad presupuestal y coordinación con las autoridades comunales y sociedad civil..

La propuesta municipal que presentamos busca fortalecer el desarrollo humano sostenible, mejorar las oportunidades para las familias, apoyar la producción local, promover la participación de jóvenes y mujeres, valorar la identidad cultural, cuidar los recursos naturales y construir una gestión pública basada en la transparencia y la rendición de cuentas.

Sumbilca necesita una gestión que una esfuerzos, que escuche a su población y que convierta las demandas ciudadanas en acciones posibles. Por ello, este Plan de Gobierno no debe entenderse como una lista de promesas aisladas, sino como una hoja de ruta para orientar el trabajo municipal con responsabilidad, realismo y compromiso con el distrito.

Con respeto, humildad y firme compromiso, presentamos esta propuesta a los vecinos y vecinas del Distrito, convencidos de que el desarrollo integral debe construirse con participación activa, identidad local, trabajo honesto y gestión permanente promoviendo oportunidades y mejores condiciones de vida para las actuales y futuras generaciones.

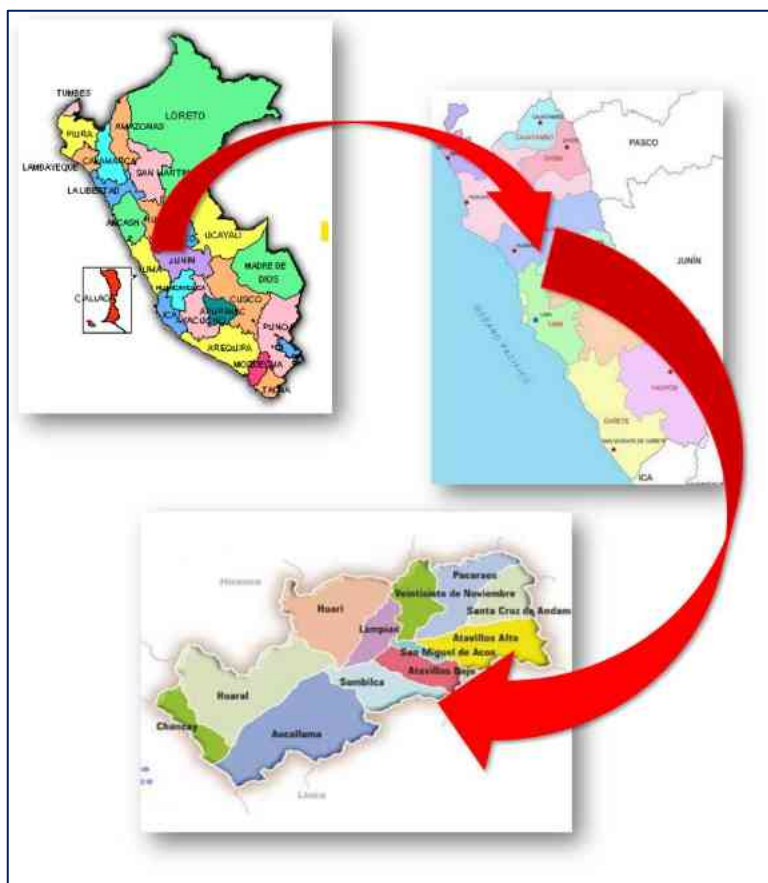
2. INTRODUCCIÓN, ENFOQUE DISTRITAL Y METODOLOGÍA

2.1. Introducción

Sumbilca es un distrito altoandino de la provincia de Huaral, con identidad propia, tradición comunal, historia local y una población vinculada principalmente al trabajo rural, la agricultura, la ganadería y las actividades familiares.

El distrito cuenta con recursos naturales, organización social, potencial productiva y posibilidades para impulsar la Agroexportación como también actividades complementarias en turismo rural, cultural y vivencial. Sin embargo, también enfrenta retos relacionados con servicios básicos, vías de transitabilidad, salud, educación, oportunidades económicas, conectividad, seguridad y fortalecimiento de la gestión municipal.

Frente a esta realidad, el presente Plan de Gobierno Municipal propone una gestión sencilla, honesta y práctica, orientada a atender las necesidades prioritarias de la población y a gestionar soluciones ante las instituciones competentes.



2.2. Enfoque distrital

Se orienta en la descentralización de recursos y la inclusión social para cerrar brechas en toda las Comunidades Campesinas como son Sumbilca, Huándaro y Rauma; los C.P. de Piscocoto, Pacaybamba, Cucapunco, Capia y Llancay.



Cada zona del distrito puede tener necesidades diferentes; por ello, las intervenciones concretas deberán definirse mediante diálogo con la población, diagnóstico técnico, presupuesto participativo, disponibilidad presupuestal y coordinación con las autoridades y organizaciones locales.

Este enfoque busca evitar promesas aisladas o improvisadas. La prioridad será trabajar por un Distrito más integrado, con mejores servicios, mayor producción, cuidado del medio ambiente, participación ciudadana y una municipalidad más amigable a la población.

2.3. Metodología

La elaboración del presente plan se basa en una forma de trabajo simple: conocer la realidad, identificar los problemas, priorizar las necesidades y gestionar soluciones posibles.

Para ello, se consideran los siguientes elementos:

- Revisión del marco legal municipal y electoral.
- Revisión de los principios del Movimiento Regional Concertación para el Desarrollo Regional Lima – La Familia.
- Análisis general de la realidad distrital de Sumbilca.
- Identificación de problemas principales de la población.
- Organización de propuestas en cuatro dimensiones: social, económica, ambiental e institucional.
- Priorización de intervenciones según necesidad, urgencia, viabilidad y presupuesto.
- Participación ciudadana mediante reuniones, coordinación local y presupuesto participativo.
- Seguimiento mediante indicadores generales.
- Rendición de cuentas para informar a la población sobre avances, dificultades y resultados.

3. SUSTENTO LEGAL Y ARTICULACIÓN DEL PLAN

El presente Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Sumbilca 2027-2030 se formula respetando la Constitución Política del Perú, la democracia, los derechos fundamentales de la población y las normas que regulan la gestión de los gobiernos locales.

La municipalidad distrital es la institución pública más cercana a los vecinos, por ello, sus acciones deben desarrollarse dentro de las competencias establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, promoviendo servicios básicos, desarrollo local, participación ciudadana, transparencia y uso responsable de los recursos públicos.

El plan también considera los principios de descentralización y coordinación entre niveles de gobierno.

Asimismo, la propuesta se vincula con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, las políticas públicas nacionales, regionales y locales aplicables, y los lineamientos orientados a reducir la pobreza, cerrar brechas territoriales y mejorar la calidad de vida de las familias.

El presupuesto participativo será un mecanismo importante para recoger las necesidades de la población, ordenar prioridades y definir intervenciones de manera concertada. Las decisiones municipales deberán considerar la realidad del distrito, la urgencia de los problemas, la disponibilidad presupuestal y la viabilidad técnica de cada propuesta.

De igual manera, este plan toma en cuenta las disposiciones del Jurado Nacional de Elecciones sobre planes de gobierno, especialmente la presentación de propuestas organizadas en las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

En ese sentido, el Plan de Gobierno de Sumbilca plantea una gestión honesta, participativa y realista. Las acciones específicas serán priorizadas de manera responsable, evitando promesas improvisadas y promoviendo soluciones que respondan a las verdaderas necesidades del distrito.

4. IDEARIO DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA: PRINCIPIOS, VALORES Y COMPROMISO CON SUMBILCA

El Movimiento Regional Concertación para el Desarrollo Regional Lima – La Familia sustenta su participación política en una visión de servicio, honestidad, participación ciudadana y desarrollo humano sostenible. Su propuesta reconoce que la política debe estar al servicio de la población y que la municipalidad debe trabajar con transparencia, cercanía y responsabilidad.

Para Sumbilca, este ideario significa promover una gestión municipal que escuche a los vecinos, respete la identidad local, valore la organización comunal y atienda las necesidades del distrito con realismo y sentido de justicia. La autoridad municipal debe gobernar para todos, sin exclusiones, favoritismos ni intereses personales.

4.1. Principios de gestión

La gestión municipal propuesta para Sumbilca se orientará por los siguientes principios:

❖ Honestidad y transparencia.

Administrar los recursos públicos con responsabilidad, informando a la población sobre las decisiones, gastos, avances y dificultades de la gestión.



❖ **Vocación de servicio.**

Entender el cargo municipal como una responsabilidad al servicio del pueblo, escuchando al vecino y atendiendo sus necesidades con respeto.

❖ **Participación ciudadana.**

Promover que la población, autoridades comunales, organizaciones sociales, productores, jóvenes, mujeres y adultos mayores participen en la identificación de problemas y priorización de soluciones.

❖ **Desarrollo humano sostenible.**

Impulsar mejoras en servicios básicos, salud, educación, producción, ambiente y oportunidades, cuidando los recursos del distrito para las futuras generaciones.

❖ **Descentralización y gestión.**

Defender las necesidades de Sumbilca ante el Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial, ministerios y programas nacionales, buscando apoyo técnico y financiamiento.

❖ **Inclusión y equidad.**

Trabajar por todo el distrito, procurando que el progreso llegue tanto a la zona urbana como a las zonas rurales, sin discriminación ni abandono.

❖ **Identidad local y regional.**

Valorar la historia, las costumbres, la organización comunal, la producción rural y el sentido de pertenencia de la población sumbilcana.

❖ **Economía local al servicio de las familias.**

Apoyar la producción agropecuaria, los emprendimientos, el comercio local y las actividades que generen mejores ingresos para las familias.

4.2. Valores

La propuesta municipal de La Familia para Sumbilca se compromete con los siguientes valores:

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Respeto.
- Solidaridad.
- Trabajo en equipo.
- Justicia.
- Transparencia.
- Compromiso social.
- Identidad con Sumbilca.

- Servicio al pueblo.

Estos valores deben reflejarse en una municipalidad ordenada, cercana y responsable, capaz de atender a la población con respeto y de actuar siempre pensando en el bien común.

4.3. Compromiso con las Comunidades de Sumbilca, Huándaro y Rauma

El compromiso del Movimiento Regional “La Familia” con el distrito es impulsar una gestión municipal sencilla, honesta y trabajadora, que ponga por delante las necesidades reales de la población.

La municipalidad deberá promover mejores servicios, fortalecer la producción local, cuidar el agua y el medio ambiente, apoyar a los jóvenes, atender a la población vulnerable, mejorar la participación ciudadana y gestionar proyectos ante las entidades correspondientes.

Este compromiso no se basa en promesas aisladas, sino en una forma de gobierno responsable: escuchar, priorizar, planificar, gestionar, informar y rendir cuentas.

5. SUMBILCA: REALIDAD DISTRITAL, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

5.1. Realidad distrital

Sumbilca es un distrito altoandino de la provincia de Huaral, región Lima, con historia, identidad local, organización comunal y una población vinculada principalmente al trabajo rural, la agricultura, la ganadería y otras actividades familiares de subsistencia y emprendimiento.

Su territorio presenta características propias de la zona sierra de Huaral: centros poblados dispersos, caminos que requieren mantenimiento, necesidades de conectividad, presencia de recursos naturales y una vida social ligada a la organización local, las costumbres, la cooperación comunitaria y el esfuerzo de sus familias.

El distrito cuenta con potencial productivo, cultural y turístico. Sus paisajes, tradiciones, actividades agropecuarias, historia local y organización social pueden convertirse en oportunidades de desarrollo si existe una gestión municipal ordenada, transparente y capaz de articular apoyo técnico y financiamiento.

Sin embargo, Sumbilca también enfrenta limitaciones que deben ser atendidas de manera progresiva.

Por ello, el presente Plan de Gobierno plantea intervenciones específicas que deberán priorizarse con participación ciudadana, diagnóstico técnico, presupuesto participativo y coordinación con las entidades competentes.

5.2. Principales problemas del distrito

Los problemas de Sumbilca pueden agruparse en cuatro aspectos principales:



En lo social, existen retos vinculados a la mejora de la salud preventiva, el apoyo a la educación, la atención a adultos mayores, mujeres, jóvenes y familias, así como la necesidad de fortalecer actividades culturales, deportivas y de inclusión social.

En lo económico, el distrito requiere fortalecer la agricultura, la ganadería, los pequeños emprendimientos, la capacitación productiva, la asistencia técnica y la generación de oportunidades para que las familias mejoren sus ingresos.

En lo ambiental, es necesario cuidar el agua, proteger las fuentes hídricas, mejorar el uso del recurso para consumo y producción, promover la reforestación, fortalecer la gestión y manejo de residuos sólidos y fomentar una cultura de preservar el medioambiente.

En lo institucional, la municipalidad necesita fortalecer su capacidad de gestión, planificación, transparencia, atención al ciudadano, formulación de proyectos, coordinación con otras entidades y rendición de cuentas a la población.

5.3. Potencialidades de Sumbilca

A pesar de sus dificultades, Sumbilca cuenta con fortalezas importantes que pueden servir como base para su desarrollo.

Entre sus principales potencialidades destacan:

- Su identidad local y comunal.
- La vocación agropecuaria de su población.
- La capacidad de organización y trabajo conjunto.
- Sus recursos naturales y paisajes.
- Su potencial para el turismo rural, cultural y vivencial.
- La presencia de familias trabajadoras y emprendedoras.
- La posibilidad de mejorar la producción con asistencia técnica.
- La participación de jóvenes, mujeres y organizaciones locales.
- La capacidad de gestionar apoyo ante el Gobierno Regional, Municipalidad Provincial, ministerios y programas nacionales.

6. RUMBO DEL GOBIERNO MUNICIPAL: VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS

6.1. Visión

Finalizando nuestra gestión 2027-2030 el Distrito de Sumbilca será modelo de municipio con un enfoque de desarrollo social y económico, amparando nuestra gestión y compromiso en base a la Ley de Municipalidades. Así mismo trabajaremos para convertir nuestro distrito en agroexportador de los productos bandera de nuestra zona. Para eso desarrollaremos vías de comunicación y sistemas de riego directo al agricultor.



Nuestra gestión se verá plasmada en una mejor calidad de vida de nuestros ciudadanos quienes gozarán de una vida digna, aprovechando equitativas oportunidades de nuestra hermosa y bendecida distrito.

Nuestro plan, objetivos, estrategias, metas, proyectos y actividades se ejecutarán con sostenibilidad, sin obviar los sectores más vulnerables de la realidad en educación, salud, seguridad, agricultura, ganadería, turismo, cultura, deporte y de enorme respeto al medio ambiente.

6.2. Misión

- * Promover el bienestar social de nuestros ciudadanos, con un enfoque total de inclusión.
- * Administrar los recursos públicos con equidad, legalidad y transparencia.
- * Participación directa, permanente, conciliadora y democrática de la población.
- * Proyectar la imagen del distrito a nivel provincial, como ejemplo de superación y compromiso sostenible.

6.3. Objetivo general

Impulsar el desarrollo integral del distrito de Sumbilca mediante una gestión municipal honesta, eficiente y participativa, priorizando servicios básicos, conectividad, producción, ambiente, seguridad, inclusión social y fortalecimiento institucional.

6.4. Objetivos específicos

1. Mejorar la atención social y los servicios básicos.

Promover acciones de apoyo en salud, educación, adulto mayor, juventud, deporte, cultura, seguridad alimentaria y atención a familias en situación de necesidad.

2. Fortalecer la economía local.

Apoyar la agricultura, ganadería, emprendimientos, ferias, turismo rural y capacitación productiva para mejorar las oportunidades de las familias.

3. Cuidar el agua, el medio ambiente y el territorio.

Impulsar la gestión del agua, protección de fuentes hídricas, reforestación, limpieza pública, manejo de residuos y uso responsable de los recursos naturales.



4. Mejorar la conectividad y la infraestructura básica.

Gestionar el mantenimiento de caminos, vías de acceso, espacios públicos e infraestructura necesaria para integrar mejor al distrito.

5. Fortalecer la municipalidad y la participación ciudadana.

Promover una gestión transparente, con presupuesto participativo, rendición de cuentas, banco de proyectos, atención eficiente al vecino y coordinación con organizaciones locales.

7. PROPUESTAS ESTRATÉGICAS POR DIMENSIONES DE DESARROLLO

Las propuestas del Plan de Gobierno Municipal de Sumbilca se organizan en cuatro dimensiones: social, económica, ambiental e institucional. Estas dimensiones permiten ordenar las prioridades del distrito y orientar la gestión municipal de manera clara, participativa y realista.

Las acciones específicas serán priorizadas mediante diagnóstico técnico, presupuesto participativo, disponibilidad presupuestal, competencia municipal y coordinación con las entidades correspondientes.

7.1. Dimensión social: familias con mejores servicios y oportunidades

Problema identificado:

Limitado acceso a servicios básicos y oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población, especialmente en salud, educación, juventud, adulto mayor, deporte, cultura y atención a familias vulnerables.

Objetivo estratégico:

Contribuir a mejorar el bienestar de las familias de Sumbilca mediante acciones de apoyo social, prevención, educación, cultura, deporte e inclusión.

Propuestas principales:

- Gestionar a través del MINSA y/o DIRESA la mejora en la calidad de la prestación de los servicios de salud y en el Hospital “San Juan Bautista de Huaral” campañas de salud preventiva.
- Ampliar la cobertura de servicios de agua potable y alcantarillado en el C.P. de Cucapunco.
- Mejorar la cobertura de agua potable y sistemas de UBS en los C.P. de Llancay y Capia.
- Apoyar en actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas.
- Promover espacios de participación para jóvenes, mujeres y adultos mayores.
- Aumentar los beneficiarios de los programas sociales para mejorar la atención a la población vulnerable.



- Impulsar actividades que fortalezcan la identidad local y la integración distrital.

Indicadores generales:

- Número de campañas de salud gestionadas.
- Número de actividades educativas, culturales o deportivas realizadas.
- Número de acciones dirigidas a jóvenes, mujeres o adultos mayores.
- Número de coordinaciones con programas sociales.

Meta general del periodo:

Fortalecer la atención social y promover mejores oportunidades para las familias de Sumbilca, priorizando a la población con mayor necesidad.

7.2. Dimensión económica: producción, trabajo y emprendimiento local

Problema identificado:

Limitadas oportunidades económicas para las familias, debido a dificultades en producción agropecuaria, asistencia técnica, comercio local, emprendimiento y acceso a mercados.

Desarticulación local frente al impacto socioeconómico del Megapuerto de Chancay perdiendo oportunidades.

Objetivo estratégico:

Fortalecer la economía local de Sumbilca, apoyando la agricultura, ganadería, pequeños emprendimientos, festivales, ferias, turismo rural y capacitación productiva.

Articular las capacidades locales con las demandas económicas y logísticas del Megapuerto.

Propuestas principales:

- Gestionar la ejecución de proyectos integrales en sistemas de riego (Represa, reservorios, canales de riego, sistema de riego tecnificado, pozos tubulares y otros).
- Gestionar asistencia técnica para agricultores y ganaderos.
- Promover festivales de la palta, queso, maíz negro y otros; ferias productivas, agropecuarias, gastronómicas y artesanales.
- Apoyar emprendimientos locales y pequeños negocios familiares.
- Impulsar la crianza de animales menores y actividades productivas sostenibles.
- Promover el turismo rural, cultural y vivencial de manera ordenada.
- Gestionar el mantenimiento de vías que faciliten el traslado de productos y personas.

Indicadores generales:

- Número de productores y ganaderos capacitados.
- Número de festivales y ferias promovidas.
- Cantidad de reservorios naturales y con geomembrana.
- Número de hectáreas bajo sistemas de riego tecnificado instaladas.
- Cantidad (km) de canal de riego revestido.
- Cantidad (km) de tuberías instaladas.
- Número de POZOS TUBULARES para riego en operación para el Centro Poblado de Pacaybamba y otros.
- Número de emprendimientos apoyados o acompañados.
- Número de gestiones realizadas para mejorar vías productivas.
- Número de actividades de promoción turística realizadas.

Meta general del periodo:

- * Suscripción de convenios con los programas del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO.
- * 2027: Implementación del plan piloto con primeras hectáreas tecnificadas en predios agrícolas de la Población de Sumbilca, Rauma y Huándaro.
- * 2028: Ampliación de instalación de sistema de riego tecnificado en toda las Comunidades y Centros Poblados
- * Represa, Reservorios y Pozos tubulares operativos en beneficio de la población total del distrito.
- * Promover la EXPORTACIÓN de productos de la Zona.
- * Dinamizar la economía local y generar mejores condiciones para que las familias produzcan, emprendan y comercialicen sus productos.

7.3. Dimensión ambiental: agua, territorio y sostenibilidad**Problema identificado:**

Necesidad de sensibilizar en el uso eficiente del agua, los recursos naturales, atender la gestión y manejo de residuos sólidos y promover una cultura de conservación y preservación ambiental.

Falta ampliar y/o mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal en trochas carrozables, vía vecinales y vía departamental.

Objetivo estratégico:

Promover el cuidado del agua, el medio ambiente y el territorio, como base para la vida, la producción y el desarrollo sostenible de Sumbilca.

Garantizar hábitos de reciclaje con enfoque en una economía circular.

Asegurar un entorno limpio, saludable y seguro.

Propuestas principales:

- Gestionar proyectos de conservación de fuentes hídricas.



- Promover acciones de siembra y cosecha de agua, según evaluación técnica.
- Impulsar campañas de reforestación.
- Gestionar el financiamiento para la ejecución del Relleno Sanitario.
- Desarrollar actividades de educación ambiental con instituciones y población organizada.

Indicadores generales:

- Número de proyectos aprobados por las entidades que corresponden.
- Número de campañas de limpieza o educación ambiental.
- Número de acciones y/o hectáreas de reforestación.

Meta general del periodo:

Avanzar hacia un distrito más limpio, ordenado y responsable en el uso del agua y la protección de sus recursos naturales.

7.4. Dimensión institucional: municipalidad cercana, honesta y gestora

Problema identificado:

Necesidad de fortalecer la capacidad municipal para planificar, gestionar proyectos, atender mejor al vecino, promover participación ciudadana y rendir cuentas.

Objetivo estratégico:

Construir una municipalidad transparente, participativa y eficiente, capaz de gestionar soluciones para todo el distrito.

Propuestas principales:

- Fortalecer el presupuesto participativo como espacio de priorización ciudadana.
- Implementar un banco de proyectos municipales.
- Gestionar convenios con el Gobierno Regional, Municipalidad Provincial, ministerios y programas nacionales.
- Mejorar la atención al vecino y el seguimiento de trámites.
- Realizar audiencias públicas e informes de rendición de cuentas.
- Coordinar acciones de seguridad ciudadana con autoridades competentes y población organizada.
- Promover la participación de comunidades, organizaciones sociales, productores, jóvenes y mujeres.

Indicadores generales:

- Número de proyectos formulados o gestionados.
- Número de convenios o coordinaciones interinstitucionales realizadas.



- Número de reuniones de presupuesto participativo.
- Número de audiencias públicas o informes de gestión.
- Número de acciones de seguridad ciudadana coordinadas.

Meta general del periodo:

Fortalecer una municipalidad honesta, ordenada y gestora, que informe a la población y trabaje de manera coordinada con las instituciones y organizaciones locales.

7.5. Criterios para priorizar las intervenciones

Las propuestas serán priorizadas considerando:

- Necesidad social.
- Urgencia del problema.
- Número de beneficiarios.
- Viabilidad técnica.
- Disponibilidad presupuestal.
- Competencia municipal.
- Acuerdos del presupuesto participativo.
- Coordinación con autoridades y organizaciones locales.
- Impacto en el desarrollo del distrito.

8. GESTIÓN MUNICIPAL, FINANCIAMIENTO, PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La gestión municipal de Sumbilca deberá ser honesta, ordenada, cercana y orientada a resultados. La municipalidad no debe limitarse a administrar sus recursos, sino que debe convertirse en una institución capaz de escuchar a la población, ordenar prioridades, formular proyectos y gestionar apoyo ante otras entidades.

8.1. Gestión municipal

La municipalidad trabajará como una entidad gestora y articuladora del desarrollo local.

Las propuestas que superen la capacidad directa de la municipalidad serán impulsadas mediante gestiones para el financiamiento de actividades, elaboración de expedientes técnicos y/o ejecución física y convenios de cofinanciamiento con las entidades competentes.

8.2. Financiamiento

Las acciones del plan podrán financiarse mediante diferentes fuentes, de acuerdo con la ley y la disponibilidad presupuestal:

- Foncomun.
- Recursos directamente recaudados.



- Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones
- Transferencias del Estado.
- Presupuesto participativo.
- Programas nacionales.
- Gobierno Regional de Lima.
- Municipalidad Provincial de Huaral.
- Convenios interinstitucionales.
- Cooperación técnica.

8.3. Participación ciudadana

La participación de la población será fundamental para definir las prioridades de la gestión. Las intervenciones no deberán decidirse de manera improvisada, sino mediante diálogo con los vecinos, autoridades comunales, organizaciones sociales, productores, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

Las acciones serán priorizadas considerando:

- Necesidad social.
- Urgencia del problema.
- Número de beneficiarios.
- Viabilidad técnica.
- Disponibilidad presupuestal.
- Competencia municipal.
- Acuerdos del presupuesto participativo.
- Coordinación con la población organizada.

8.4. Seguimiento e indicadores

El cumplimiento del plan será evaluado mediante indicadores generales, sin establecer cronogramas rígidos por año.

Entre los principales indicadores se consideran:

- Número de proyectos formulados o gestionados.
- Número de convenios realizados.
- Número de campañas sociales impulsadas.
- Número de productores capacitados.
- Número de ferias o actividades económicas promovidas.
- Número de acciones ambientales realizadas.
- Número de audiencias públicas efectuadas.
- Número de informes de avance presentados.
- Número de intervenciones priorizadas con participación ciudadana.



Estos indicadores permitirán conocer los avances, dificultades y resultados de la gestión municipal.

8.5. Rendición de cuentas

La municipalidad deberá informar periódicamente a la población sobre el uso de los recursos públicos, las gestiones realizadas, los proyectos priorizados, los avances logrados, las dificultades encontradas y las acciones pendientes.

Para ello, se promoverán los siguientes mecanismos:

- Audiencias públicas de rendición de cuentas.
- Informes periódicos de gestión municipal.
- Publicación de información sobre presupuesto, obras, actividades, convenios y contrataciones.
- Seguimiento de los acuerdos del presupuesto participativo.
- Reuniones de coordinación con autoridades comunales, organizaciones sociales y población organizada.
- Espacios de vigilancia ciudadana, conforme a la normativa vigente.
- Canales de atención y recepción de alertas o denuncias frente a posibles irregularidades.
- Evaluación del cumplimiento del Plan de Gobierno por dimensiones: social, económica, ambiental e institucional.

La rendición de cuentas será una práctica permanente de gobierno. Una municipalidad transparente no solo informa lo que logra, sino que también explica sus limitaciones, comunica las dificultades encontradas y trabaja con la población para buscar soluciones. Asimismo, se promoverá una cultura de integridad, prevención de la corrupción, uso eficiente de los recursos públicos y respeto a la ley, fortaleciendo la confianza entre la municipalidad y la ciudadanía.

9. PRINCIPALES PROYECTOS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS

Las siguientes propuestas recogen necesidades generales del distrito y se plantean como una cartera inicial y referencial de trabajo municipal. Su ejecución o gestión dependerá de la priorización ciudadana, el presupuesto participativo, los estudios técnicos, la disponibilidad presupuestal, la competencia municipal y la coordinación con las entidades competentes.

Estas intervenciones no constituyen un cronograma cerrado de ejecución, sino una base de propuestas que deberán ser evaluadas, priorizadas y gestionadas de manera responsable durante el periodo municipal.

9.1. Servicios básicos, salud y bienestar social

- Gestión para mejorar el acceso al agua potable y saneamiento básico en las Localidades y Centros Poblados que faltan.



- Coordinación para campañas de salud preventiva, atención médica y orientación familiar.
- Gestión ante las entidades competentes para la construcción de infraestructura propia de los Puestos de Salud de Piscocoto, Rauma y Huándaro.
- Coordinación para la creación de Puesto de Salud Cucapunco y Puesto de Salud Pacaybamba.
- Fortalecimiento de los programas sociales municipales y articulación con programas nacionales.
- Actividades deportivas, culturales y recreativas para niños, jóvenes y familias.
- Promoción de acciones de prevención, orientación y apoyo a mujeres, niños, adolescentes y familias.

9.2. Educación, juventud y deporte

- Apoyo a instituciones educativas mediante gestiones de equipamiento, mantenimiento y conectividad, según competencia municipal.
- Gestión de actividades de reforzamiento educativo para estudiantes de los 3 niveles y con énfasis para el de 4° y 5° de secundaria.
- Promoción de orientación para el acceso a becas, educación superior y formación técnico-productiva.
- Coordinación con entidades competentes para mejorar condiciones educativas en zonas priorizadas.
- Promoción de actividades culturales, cívicas, deportivas y de identidad local.
- Gestión para el mejoramiento progresivo de espacios deportivos y recreativos.
- Impulso de programas de liderazgo, participación juvenil y prevención social.

9.3. Producción agropecuaria y economía local

- Gestión de asistencia técnica para agricultores y ganaderos.
- Mejoramiento progresivo de canales de riego según evaluación técnica.
- Gestión de proyectos integrales para la ejecución de represa, reservorios y sistemas de riego tecnificado.
- Promoción de la crianza de animales menores como actividad complementaria familiar.
- Impulso de festivales y ferias productivas, agropecuarias, gastronómicas, artesanales y comerciales.
- Apoyo a pequeños emprendimientos, negocios familiares y servicios locales.
- Capacitación en producción, comercialización, asociatividad y valor agregado de productos locales.



- Promoción de productos locales con identidad distrital.
- Gestión de espacios de comercialización para productores y emprendedores de Sumbilca.

9.4. Caminos, conectividad e infraestructura local

- Mantenimiento y mejoramiento progresivo de caminos y vías de acceso del distrito.
- Gestión para la ejecución de proyectos viales ante el MTC, Gobierno Regional, Municipalidad Provincial y entidades competentes.
- Mejoramiento de espacios públicos priorizados.
- Gestión para mejorar y ampliar la conectividad digital en zonas priorizadas.
- Mejoramiento de infraestructura municipal y comunal, según disponibilidad presupuestal.
- Gestión de iluminación pública en zonas priorizadas, conforme a evaluación técnica y coordinación correspondiente.
- Promoción de infraestructura básica que contribuya a la integración y seguridad del distrito.

9.5. Agua, ambiente y territorio

- Gestión de proyectos de siembra y cosecha de agua (Agua de Temporada).
- Protección de fuentes hídricas y zonas de importancia ambiental.
- Campañas de reforestación y conservación del territorio.
- Fortalecimiento de la gestión y manejo de residuos sólidos y la limpieza pública.
- Educación ambiental con instituciones educativas y organizaciones locales.
- Promoción del uso responsable del agua para consumo humano y producción.
- Coordinación con entidades competentes para mejorar el saneamiento básico y la gestión ambiental del distrito.

9.6. Turismo, identidad y cultura local

- Identificación, reconstrucción y difusión de atractivos turísticos del distrito.
- Puesta en valor progresiva de la historia, costumbres y patrimonio local, en coordinación con las entidades competentes.
- Promoción de festividades, tradiciones y expresiones culturales.
- Capacitación básica para emprendimientos vinculados al turismo, gastronomía, artesanía y servicios locales.
- Promoción digital de Sumbilca como distrito con identidad, cultura y potencial turístico.
- Impulso de ferias gastronómicas, culturales, artesanales y turísticas.
- Coordinación para la protección y difusión responsable del patrimonio cultural y natural del distrito.



9.7. Seguridad ciudadana y participación vecinal

- Coordinación con la Policía Nacional, autoridades comunales y juntas vecinales.
- Fortalecimiento de acciones de vigilancia, prevención y respuesta ciudadana.
- Gestión progresiva de sistemas de videovigilancia en puntos estratégicos priorizados.
- Mejoramiento de iluminación en zonas priorizadas, según evaluación técnica.
- Promoción de organización vecinal para la seguridad y convivencia.
- Fortalecimiento de la coordinación municipal en seguridad ciudadana, conforme al marco legal vigente.
- Recuperación y uso adecuado de espacios públicos para la prevención y convivencia.

9.8. Gestión municipal, transparencia y lucha contra la corrupción

- Implementación o fortalecimiento de un banco de proyectos municipales.
- Fortalecimiento del presupuesto participativo.
- Gestión de convenios con entidades públicas, privadas y cooperación técnica.
- Mejora de la atención al vecino y seguimiento de trámites.
- Audiencias públicas e informes de rendición de cuentas.
- Publicación de avances, gestiones y uso de recursos municipales.
- Promoción de mecanismos de vigilancia ciudadana.
- Implementación de canales de atención, orientación y recepción de alertas sobre posibles irregularidades.
- Capacitación del personal municipal para mejorar la gestión administrativa y la atención ciudadana.
- Uso responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos.

Firmado Digitalmente por CARREÑO
COLLANTÉS RICARDO ANTONIO DNI -
15590794 - Personero
Fecha: 16.06.26 00:26:56 (-05:00)